

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA LAS ÁREAS DE GINECO-OBSTETRICIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2022.

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130; LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2022, INTEGRADA POR LOS **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ Y LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; LOS CUALES SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA EMISIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 11, 11.1, 11.2 Y 11.3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA LAS ÁREAS DE GINECO-OBSTETRICIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2022, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIONES IV Y V 44, 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

RESULTANDO

PRIMERO. - LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA LAS ÁREAS DE GINECO-OBSTETRICIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2022, ES CON LA FINALIDAD DE QUE LOS SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS QUE SE PRESTAN SEAN CON CALIDAD, EFICIENTE Y EFICAZ. -----

SEGUNDO.- SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO SESVER/DA/SRF/5905/2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2022, SIGNADO POR LA MAESTRA MIREYA DOMÍNGUEZ VALERIO, SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FISE 2022, Proceso 43787; Partidas 53101 y 53201, Unidad Aplicativa 56. -----

ASIMISMO, LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) **SSE/D-3543/2022** DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2022; EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), ASÍ COMO EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN (RPAI) **211110030010000/003060CG/2022** DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2022, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS

NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012; ASÍ COMO 26, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019. -----

TERCERO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 35, 51 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

CUARTO.- QUE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2022, SE PUBLICÓ EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- LA CONVOCATORIA ESTUVO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA PÁGINA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> LOS DÍAS 24, 25 Y 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, Y EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, DE LUNES A VIERNES (EN DÍAS HÁBILES) EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. -----

SEXTO.- QUE CON FECHA 1º DE DICIEMBRE DEL 2022, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CONCORDANCIA CON LOS PUNTOS 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3 Y 6.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

SÉPTIMO.- QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2022, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 Y 43 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN EL PUNTO 8, 8.1, 8.2, 8.2.1, 8.2.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8 Y 8.9 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.-----

OCTAVO.- QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIONES I Y II DE LA LEY NÚMERO 539, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: 1.- CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS S.A. DE C.V., 2.- DICIPA S.A. DE C.V., 3.- SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V., 4.- LAURA VIOLETA HUERTA MONTANO, 5.- HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., 6.- GRUPO MOBS S.A. DE C.V., 7.- CONDUIT LIFE S.A. DE C.V. y 8.- GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V., -----



REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRABAN LAS PROPUESTAS, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, LAS EMPRESAS: 1.- CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS S.A. DE C.V., 2.- DICIPA S.A. DE C.V., 3.- SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V., 4.- LAURA VIOLETA HUERTA MONTANO, 5.- HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., 6.- GRUPO MOBS S.A. DE C.V., 7.- CONDUIT LIFE S.A. DE C.V. y 8.- GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V., CUMPLIERON DE MANERA CUANTITATIVA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 7.2 DE LAS BASES.-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES ANTES MENCIONADOS, CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS, DANDO LECTURA A LOS IMPORTES CON Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE.-----

CONSIDERANDOS

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-026-2022**, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72º PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77º BIS, 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 4º, 10º SEGUNDO PÁRRAFO, 1, 3, 38, 40 Y 44, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1º FRACCIÓN I, 2º, 7º, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 35, 36, 37, 39, 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 25 FRACCIONES I, XXVI, XLIII, XLV, L, LV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ARTICULO 55 DEL DECRETO 217 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 520 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.--

II.- QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS; EN ESTE CONTEXTO, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS, ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LAS PROPUESTAS QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PRESENTAN LA OFERTA MÁS CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.-----

QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SE SUJETAN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN



DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DOCUMENTACIÓN Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1, 1.1, 1.2 Y 1.3 DE LAS BASES EN CUANTO A QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

III.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1.- CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS S.A. DE C.V., 2.- DICIPA S.A. DE C.V., 3.- SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V., 4.- LAURA VIOLETA HUERTA MONTANO, 5.- HEALTH CARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., 6.- GRUPO MOBS S.A. DE C.V., 7.- CONDUIT LIFE S.A. DE C.V. y 8.- GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V., LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADQUISICIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

INICIA TRANSCRIPCIÓN

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-026-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA LAS ÁREAS DE GINECO-OBSTETRICIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2022

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **10:00 horas del día 13 de diciembre de 2022**, estando presente en la Dirección de Atención Médica, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, los **C.C. Dra. Romana Gutiérrez Polo, Directora de Atención Médica y L.A.E. Patricia Gaona Hernández, Jefa del Departamento de Apoyo Tecnológico a Hospitales**, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la **Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-026-2022**, relativa a la **adquisición de equipo e instrumental médico para las áreas de gineco-obstetricia de las unidades hospitalarias, pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2022**, después de haber analizado las propuestas técnicas recibidas, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDOR: CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 11 y 12 (DOS)

No. DE PARTIDAS NO ACEPTADAS: 11 y 12 (DOS)

Las **partidas 11 y 12**, de su propuesta técnica (Anexo 2), no cuenta con la descripción técnica de los bienes ofertados, ni referencias de las características, de acuerdo a lo solicitado en las fichas técnicas. Lo anterior en incumplimiento al numeral 7.2.6 de las bases de la licitación.

PROVEEDOR: DICIPA S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 9 (UNA)

No. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 9 (UNA)

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó el equipo con las características técnicas y documentación requerida. Así mismo presenta carta de respaldo de Philips México Commercial S.A. de C.V.



PROVEEDOR: SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 4, 5, 6, 7, 12 y 13 (SEIS)

No. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 12 y 13 (DOS)

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó el equipo con las características técnicas y documentación requerida. Así mismo presenta carta de respaldo de Comercializadora y Productora S.A. de C.V. e Industrias Esgo S.A. de C.V.

No. DE PARTIDAS NO ACEPTADAS: 4, 5, 6 y 7 (CUATRO)

La **partida 4**, en la propuesta técnica (Anexo 2) y catálogos anexos, no se encuentran referenciados, como se solicita en el punto 7.2.6 de las bases. El punto 1.1 de Anexo 2 oferta ergonómico y diseñado para ajustarse al 0100 del usuario, en ficha se solicita ergonómico y diseñado para ajustarse al oído del usuario. El catalogo adjunto no es del modelo ofertado, por lo que no se puede verificar lo ofertado en el Anexo 2. El registro sanitario no especifica el modelo, por lo que se asegura que el modelo ofertado este incluido dentro del registro sanitario. Los certificados de calidad expiraron en 01 de diciembre de 2022, todo lo anterior en incumplimiento a los numerales 7.2.6 y 7.2.12.

La **partida 5**, en propuesta técnica (Anexo 2) y catálogos anexos, no se encuentran referenciados, como se solicita en el punto 7.2.6 de las bases. El punto 3.2 del Anexo 2, oferta con al menos 28 lentes para dioptrías dentro del rango de .25 a +4º, en ficha técnica se solicita con al menos 28 lentes para dioptrías dentro del rango de -25 a +40. El catalogo adjunto no es del modelo ofertado, por lo que no se puede verificar lo ofertado en el Anexo 2. El certificado de calidad expiró el 8 de diciembre de 2022. todo lo anterior en incumplimiento a los numerales 7.2.6 y 7.2.12.

La **partida 6**, la propuesta técnica (Anexo 2) y catálogo, no se encuentran referenciados, como se solicita en el punto 7.2.6 de las bases. Todos los puntos de la propuesta técnica (Anexo 2), no coinciden con los puntos solicitados en ficha técnica. El catalogo anexo no se encuentra con encabezados o imágenes que identifiquen al fabricante, como se solicitó en Junta de Aclaraciones, así mismo no anexa registro sanitario y la referencia del DOF adjunto es de un sistema de análisis de datos, de ultrasonidos, para obstetricia. Lo anterior en incumplimiento a los numerales 7.2.6 y 7.2.12.

La **partida 7**, la propuesta técnica (Anexo 2) y catálogos anexos, no se encuentran referenciados, como se solicita en el punto 7.2.6 de las bases. En el punto 4 oferta temperatura de color de 4500 grados kelvin como mínimo, en ficha técnica se solicita temperatura de color de 5000 grados kelvin como mínimo. En los puntos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, no coincide lo ofertado con lo solicitado en ficha técnica. El certificado de calidad expiro el 8 de diciembre de 2022. Lo anterior en incumplimiento a los numerales 7.2.6 y 7.2.12.

PROVEEDOR: LAURA VIOLETA HUERTA MONTANO

No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 (DIEZ)

No. DE PARTIDAS NO ACEPTADAS: 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 (DIEZ)

La propuesta no fue aceptada, toda vez que en su propuesta técnica (Anexo 2) no se encuentra referenciada, no anexa catálogos, manuales ni folletos como se solicitan como en el punto 7.2.6 de las bases de la licitación. Así mismo presenta carta de respaldo del fabricante Hillrom, Welch Allyn, respaldando todas las partidas incluyendo bienes que no corresponden a la marca del fabricante mencionado. Lo anterior en incumplimiento al numeral 7.2.10 de las Bases de la Licitación.

PROVEEDOR: HEALTH CARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 2 y 10 (DOS)

No. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 2 y 10 (DOS)



La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó el equipo con las características técnicas y documentación requerida. Así mismo presenta carta de respaldo de Philips México Commercial S.A. de C.V.

PROVEEDOR: GRUPO M.O.B.S. S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13 (DOCE)

No. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 1, 2, 3, 4, 6, 11, 12 y 13 (OCHO)

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó el equipo con las características técnicas y documentación requerida. Así mismo presenta cartas de respaldo de Medicina, Electricidad y Constructor S. de R.L. de C.V., Víctor Antonio Corona Flores, Sardel Medica S.A. de C.V., Grupo Gurumed S.A. de C.V., 6B Invent Germany S.A. de C.V., Pro Life S.A. de C.V. y Productos Empresariales Arroniz S.A. de C.V.

No. DE PARTIDAS NO ACEPTADAS: 5, 7, 8 y 9 (CUATRO)

La **partida 5**, en la propuesta técnica (Anexo 2), no especifica el modelo del equipo a ofertar, solo dice modelo ri scope, pero de esta familia descienden los modelos ri-scope L1, ri-scope L2, ri-scope L3. dejando ambigüedad en la oferta. Lo anterior en incumplimiento al numeral 7.2.6 de las bases de la licitación.

La **partida 7**, en la propuesta técnica (Anexo 2) punto 4 oferta temperatura de color de 500 grados kelvin, en ficha técnica se solicita temperatura de color de 5000 grados kelvin como mínimo.

La **partida 8**, el punto 4 de la propuesta técnica (Anexo 2) oferta iluminación xenon, la ficha técnica en el punto 4 solicita iluminación led. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica.

La **partida 9**, en la propuesta técnica (Anexo 2), punto 20 oferta detención de arritmias, y en ficha técnica se solicita detección de arritmias. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica de las bases de la licitación.

PROVEEDOR: CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 3, 4, 7 Y 8 (CUATRO)

No. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 3, 4, 7 y 8 (CUATRO)

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó el equipo con las características técnicas y documentación requerida. Así mismo presenta carta de respaldo de Quality Medical Service S.A. de C.V.

PROVEEDOR: GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 4 y 6 (DOS)

No. DE PARTIDAS NO ACEPTADAS: 4 y 6 (DOS)

La **partida 4**, la propuesta técnica (Anexo 2) y catálogos anexos, no se encuentran referenciados, como se solicita en el punto 7.2.6 de las bases.

La **partida 6**, la propuesta técnica (Anexo 2) y catálogos anexos, no se encuentran referenciados, como se solicita en el punto 7.2.6 de las bases. Presenta registro sanitario vencido y no trae prorroga, en incumplimiento a lo establecido en el numeral 7.2.12

ATENTAMENTE

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNANDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLOGICO A HOSPITALES

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

IV.- QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE EN EL DICTAMEN TÉCNICO DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA REALIZADA POR EL ÁREA USUARIA LOS LICITANTES: **1.- DICIPA S.A. DE C.V., 2.- SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V., 3.- HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., 4.- GRUPO MOBS S.A. DE C.V., y 5.- CONDUIT LIFE S.A. DE C.V,** CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y FICHAS TÉCNICAS POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES.**-----

V.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, ANTERIORMENTE MENCIONADOS, CUYOS RENGLONES OFERTADOS CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES, ANEXO TÉCNICO Y LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.-----

VI.- QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LOS RENGLONES OFERTADOS POR LOS LICITANTES, FUERON ACEPTADOS POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

VII.- DERIVADO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV, 44, 48, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:-----

----- **FALLO** -----

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCESO LICITATORIO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48, 50 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1, 1.1, 1.2 Y 1.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE SEÑALA QUE LOS LICITANTES INTERESADOS PODRÁN PARTICIPAR **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES**; ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO. -----

SEGUNDO.- AL SER UN REQUISITO INEXORABLE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS MODIFICACIONES Y BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

1.- PROVEEDOR: CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS **REGLONES 11 Y 12 (DOS)**, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE.-----

2.- PROVEEDOR: DICIPA S.A. DE C.V., CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL **REGLÓN 9 (UN)**.-----

3.-PROVEEDOR: SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V., CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS **REGLONES 12 Y 13 (DOS)** Y **NO CUMPLE** EN LOS **REGLONES 4, 5, 6 y 7 (CUATRO)** -----

4.- PROVEEDOR: LAURA VIOLETA HUERTA MONTANO, NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS **REGLONES 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 (DIEZ)**, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE.-----

5.- PROVEEDOR: HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS **REGLONES 2 y 10 (DOS)**.-----

6.- PROVEEDOR: GRUPO MOBS S.A. DE C.V., CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS **REGLONES 1, 2, 3, 4, 6, 11, 12 y 13 (OCHO)** Y **NO CUMPLE** EN LOS **REGLONES 5, 7, 8 y 9 (CUATRO)**, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE.-----

7.- PROVEEDOR: CONDUIT LIFE S.A. DE C.V., CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS **REGLONES 3, 4, 7 y 8 (CUATRO)**.-----

8.- PROVEEDOR: GRUMX ASOCIADOS S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS **REGLONES 4 Y 6 (DOS)**, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE.-----

QUE, CON RESPECTO AL REGLÓN 5 Y DERIVADO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO Y EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO **SESVER/DAM/SAH/DATH/19259/2022** EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, **SE DETERMINÓ CANCELAR DICHO REGLÓN TODA VEZ QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO** POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR **SE INCREMENTAN LAS CANTIDADES DE LOS SIGUIENTES REGLONES;** LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO

EN EL PUNTO 14.1 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

RENLÓN	REQUERIDO	INCREMENTO	TOTAL
3	52	15	67
4	51	6	57
6	29	17	46
7	50	2	52
8	49	8	57
12	86	5	91
13	29	26	55

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

1.- PROVEEDOR: DICIPA S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN EL RENGLÓN 9(UNA), SE HACE LA ACLARACIÓN QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTA UN ERROR ARITMÉTICO, EL IMPORTE CORRECTO CON IVA ES DE \$3,792,034.03 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.), POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.-----

2.- PROVEEDOR: SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES 12 Y 13 (DOS), CON UN TOTAL CON IVA DE \$535,340.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.-----

3.- PROVEEDOR: HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES 2 y 10 (DOS), CON UN TOTAL CON IVA DE \$4,601,839.02 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 02/100 M.N.), POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.-----

4.- PROVEEDOR: GRUPO MOBS S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES 1, 3, 4, 6, 11, 12 y 13 (SIETE), CON UN TOTAL CON IVA DE \$4,552,337.64 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.), POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO, EL RENGLÓN 2 REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.-----

5.- PROVEEDOR: CONDUIT LIFE S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES 3, 4, 7 y 8 (CUATRO), CON UN TOTAL CON IVA DE \$3,910,754.40 (TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.-----

TERCERO. - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T000000-026-2022, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS I, II, III, IV, V, VI Y VII **DETERMINA ADJUDICAR LOS CONTRATOS** DERIVADOS DE LA LICITACIÓN CONFORME AL MONTO QUE SE SEÑALAN A FAVOR DE:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	Nº DE RENGLÓN	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	DICIPA S.A. DE C.V.	9	\$3,268,994.85	\$523,039.18	\$3,792,034.03
2	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	12 y 13	\$461,500.00	\$73,840.00	\$535,340.00
3	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	2 y 10	\$3,967,102.60	\$634,736.42	\$4,601,839.02
4	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	1, 3, 4, 6 y 11	\$3,327,910.00	\$532,465.60	\$3,860,375.60
5	CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	7 y 8	\$2,400,900.00	\$384,144.00	\$2,785,044.00

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES**, YA QUE NO EXCEDIERON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE PARA LOS RENGLONES 3, 4, 12 y 13 SE CUENTA CON SEGUNDA MEJOR OPCIÓN TODA VEZ QUE NO EXCEDEN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.-----

A LOS LICITANTES GANADORES SE LES INFORMA QUE CONCURRAN A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL A **FIRMAR LOS CONTRATOS** DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2022**, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.-----

DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL PUNTO 12.3 DE LAS BASES, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

CUARTO.- COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, INFORMANDO DICHO RESULTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

QUINTO. - EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE

REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, EL PROCEDIMIENTO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN EL LINK <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>-----

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-026-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA LAS ÁREAS DE GINECO-OBSTETRICIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2022**, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO.-----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y REPRESENTANTE
DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA



LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA



L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	DICIPA S.A. DE C.V.	SOLU - TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	PRIMERA OPCIÓN	PRIMERA OPCIÓN Proveedor Adjudicado	SEGUNDA OPCIÓN	SEGUNDA OPCIÓN Proveedor Adjudicado
1	CARDIOTOCÓGRAFO	31	\$ 51,000.00				\$50,800.00		\$1,574,800.00	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	\$0.00	
2	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	28	\$ 105,000.11			\$104,787.45			\$2,934,048.60	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$0.00	
3	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE DE PEDESTAL	67	\$ 8,000.00				\$7,800.00	\$12,000.00	\$522,600.00	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	\$12,000.00	CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.
4	ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE ADULTO	57	\$ 3,000.00				\$1,590.00	\$2,920.00	\$90,630.00	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	\$2,920.00	CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.
5	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO CON LED	52	\$ 11,800.00						\$0.00	CANCELADA		
6	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES	46	\$ 6,000.00				\$5,560.00		\$255,760.00	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	\$0.00	
7	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN DE UN LED, CABEZAL PEQUEÑO	52	\$ 16,001.00					\$18,000.00	\$936,000.00	CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	\$0.00	
8	LARINGOSCOPIO RÍGIDO ESTÁNDAR	57	\$ 23,000.00					\$25,700.00	\$1,464,900.00	CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.	\$0.00	
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO.	33	\$ 100,000.00	\$99,060.45					\$3,288,994.86	DICIPA S.A. DE C.V.	\$0.00	
10	OXÍMETRO DE PULSO	22	47,000.00			\$46,957.00			\$1,033,054.00	HEALTHCARE SYSTEMS DE	\$0.00	
11	MESA PARA EXPLORACIÓN GINECOLÓGICA	23	35,001.00				\$38,440.00		\$884,120.00	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.	\$0.00	
12	MESA PASTEUR	91	4,100.00		\$3,500.00		\$4,059.00		\$318,500.00	SOLU - TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	\$4,059.00	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.
13	SET DE EXPLORACIÓN GINECOLÓGICA	55	5,250.00		\$2,600.00		\$4,130.00		\$143,000.00	SOLU - TECHNOLOGY S.A.	\$4,130.00	GRUPO MOBS S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten number '3' in blue ink.